



SEVILLA, a la fecha de la firma

SU REFERENCIA:

NUESTRA REFERENCIA: Área Estudiantes/Servicio Becas/JAS/JNS

ASUNTO: Becas de Colaboración MEFPD 2026-27

DESTINATARIO

A todos los Directores de Departamentos
de la Universidad de Sevilla

Adjunto le remito la convocatoria de Becas de Colaboración en Departamentos Universitarios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para el curso 2026-2027 (Base de Datos Nacional de Subvenciones nº 919565), el extracto publicado en el BOE nº 173 de 17 de julio de 2026 y un resumen de la misma.

En el Tablón Electrónico <http://tvirtual.us.es/> y en el Portal de la Universidad de Sevilla (Apartado: Estudiar/Becas y Ayudas/Becas y Ayudas de Formación/ Externas/Becas de colaboración del MEFPD: <https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-formacion/externas>, se encuentra publicado el acuerdo del Pleno del Consejo Social 2.9/CSUS 16-04-26, por el que se establecen los criterios de distribución de estas becas en la Universidad de Sevilla, así como la relación de Departamentos que ofertan becas de colaboración en esta convocatoria y toda la información relativa a la misma.

El Ministerio ha asignado 138 becas a la Universidad de Sevilla para el curso 2026-2027.

Entre otros requisitos, el estudiante tiene que presentar un proyecto de colaboración, debidamente avalado y puntuado de 0 a 4 puntos por el Consejo de Departamento en el que vaya a desarrollarse la colaboración. Se incluye en la convocatoria como novedad el Anexo II, modelo en el que los departamentos deben valorar los proyectos acompañados de la correspondiente justificación de las puntuaciones otorgadas.

Al mismo tiempo le informo que el plazo de presentación de solicitudes finaliza el 22 de septiembre de 2026, a las 15:00, hora peninsular.

También establece la convocatoria que los requisitos académicos deberán figurar en el expediente académico del solicitante a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (22 de septiembre de 2026 a las 15:00 horas), por lo que no serán tenidas en cuenta aquellas modificaciones/actualizaciones en el expediente académico realizadas con posterioridad a esta fecha.

Por tanto, se ruega que, a aquellos solicitantes de esta convocatoria interesados en realizar la colaboración en su Departamento, se les inste a requerir la actualización de sus expedientes académicos, tal y como establece el art. 6.3 de la convocatoria y a matricularse de todos los créditos que le resten para finalizar sus estudios (estudiantes matriculados en titulaciones de Grado) o de la totalidad de los créditos de 1º curso de Máster a 22 de septiembre de 2026.

Para cualquier aclaración sobre la convocatoria y las instrucciones, puede dirigirse al Servicio de Becas (Área de Estudiantes) en la siguiente dirección de correo electrónico: serviciodebecas@us.es

De lo que le doy traslado para su conocimiento y con el ruego de su difusión en el Departamento.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y VIDA UNIVERSITARIA,

Fdo.: M.ª del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	9U4QAG5uTEYVWZn8QY1kqA==	Fecha	17/07/2026
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9U4QAG5uTEYVWZn8QY1kqA%3D%3D		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00600621s26N0000039

CSV

GEISER-c9be-bee8-46c6-1b03-4ff3-64b4-a908-b21b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/07/2026 13:22:59 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-c9be-bee8-46c6-1b03-4ff3-64b4-a908-b21b